

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se conceden los Premios «Andalucía+Social» de ámbito provincial, correspondientes a la I Edición, convocados por Orden de 1 de agosto de 2018.*

Con fecha 7 de agosto se publicó la Orden de 1 de agosto de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 152), por la que se regulan y convocan para el año 2018 los Premios «Andalucía+Social», en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la misma, el Jurado de ámbito provincial, reunido en Málaga el día 13 de noviembre de 2018, formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas categorías (buenas prácticas o iniciativa individual).

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria,

#### DISPONGO

Primero. Conceder, a propuesta del Jurado por mayoría de votos, el Premio «Andalucía+Social» a las buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad, correspondiente al año 2018, a la buena práctica colectiva, a la Asociación ASPRODISIS, de Ronda, por el proyecto «Asprofácil-Comprendiendo el mundo», que ha conseguido implicar a un grupo de personas con discapacidad intelectual en la promoción de medidas de accesibilidad cognitiva, facilitando a todas las personas la comprensión del mundo que les rodea. El Jurado destaca la metodología participativa del proyecto y su contribución a dotar de autonomía a las personas con discapacidad.

Segundo. Conceder, a propuesta unánime del Jurado, los Premios «Andalucía+Social», correspondiente al año 2018, en las siguientes modalidades:

a) Premio Andalucía+Social «Andaluna de Atención a la Infancia».

Premio a la mejor iniciativa individual al matrimonio formado por don Óscar Gil Cerezo y don Daniel Escriba Muñoz, familia acogedora, que desde 2015 cuida de una niña con una discapacidad reconocida del 99 por 100 y con Grado III de Gran Dependencia.

El Jurado destaca el gran compromiso de esta familia con la menor, lo que está facilitando que ésta crezca en un entorno donde existe un núcleo paterno-filial y habiéndose establecido unos lazos afectivos muy sólidos entre ellos, lo que influye muy favorablemente en la evolución de la menor, a la que se observan numerosos avances de orden físico y psíquico.

b) Premio Andalucía+Social a las buenas prácticas en la atención a personas mayores.

Premio de buena práctica colectiva a la Fundación «Harena» por el proyecto «Soledad 0-Vida 10», que desde 2008 ha beneficiado a cerca de 15.000 personas, con el objetivo de paliar la soledad, el aislamiento y las carencias afectivas de las personas mayores que viven solas y/o en situación de dependencia, además de favorecer la creación y consolidación de lazos intergeneracionales entre los/as voluntarios/as y las personas mayores.

El Jurado destaca la incidencia de este programa sobre una problemática muy actual, y a la que las proyecciones demográficas auguran un incremento importante en los próximos años.

c) Premio Andalucía+Social Comunidad Gitana.

Premio de buena práctica colectiva al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por el Proyecto «Yo aprendo caló», por cuanto significa de implicación en llevar el reconocimiento y respeto de la cultura gitana y de su dialecto en España (el caló o calé) al mayor número de personas posible, siendo directos/as destinatarios/as los alumnos y alumnas de educación primaria (en torno a 700 niños y niñas), de forma que el conocimiento de dicho idioma se integra en su educación desde edades tempranas.

d) Premio Andalucía+Social al Voluntariado.

Premio de buena práctica colectiva de la Asociación «Eo,Eo», de Alhaurín de la Torre, propuesta por el Ayuntamiento de dicha localidad.

La Asociación «Eo,Eo», creada e integrada por jóvenes, concentra su actividad en la detección y respuesta a los problemas del colectivo juvenil en la localidad, trabajando fundamentalmente con colectivos vulnerables.

Destaca en su actividad el proyecto de cooperación internacional en Senegal. El Jurado ha valorado especialmente el hecho de que la Asociación, de ámbito local y con escasos recursos, la integran personas en riesgo de exclusión social y vulnerables, viene manteniendo su actividad a lo largo de unos 15 años, incidiendo positivamente los hábitos de conducta y forma de pensar.

Mención Especial a Cruz Roja-Salvamento Marítimo, por su extraordinaria labor en relación, por desgracia, con las frecuentes tragedias protagonizadas por los/as inmigrantes, que intentan alcanzar nuestras costas en pateras, en una labor nada grata y con escasos recursos.

e) Premio Andalucía+Social a las buenas prácticas en el ámbito de las adicciones.

Premio a la buena práctica colectiva de la Asociación «Ayuda Recuperación Enfermos Alcohólicos» (AREA), por su larga trayectoria en la lucha contra el alcoholismo y otras adicciones.

El Jurado destaca su condición de entidad pionera, germen y modelo de muchas entidades de objetivos análogos, y su trabajo basado en el voluntariado a lo largo de los años.

f) Premio Andalucía+Social al trabajo por las personas LGTBI y sus familiares.

Premio a la mejor iniciativa individual para Rosario (Charo) Alises Castillo, por su dilatada trayectoria en favor de la visibilidad del colectivo, tanto en puestos de asesoramiento a las instituciones, como en el ámbito de la docencia e investigación, siendo una autoridad de referencia en el ámbito del estudio de los delitos de odio.

Tercero. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 29 de noviembre de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.